

comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Via delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel.: 52251 Télex: 625852-625853 FAO I Cables: Foodagri Rome Facsimile: (6)522.54593

ALINORM 95/32

S

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS

21º período de sesiones

Roma, Italia, 3-12 de julio de 1995

INFORME DE LA TERCERA REUNION DEL COMITE COORDINADOR DEL CODEX
PARA AMERICA DEL NORTE Y EL PACIFICO SUDOCCIDENTAL

Vancouver, Canadá, 31 de mayo - 3 de junio de 1994

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El Comité Coordinador del Codex para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental, durante los debates de su tercera reunión, llegó a las siguientes conclusiones:

CUESTIONES QUE SE SOMETEN AL EXAMEN DE LA COMISION:

- Recomendó que el Comité Ejecutivo examinara las propuestas relacionadas con una **aplicación más amplia del Sistema de análisis de riesgos y de los puntos críticos de control HACCP** (párr. 53);
- Pidió al Codex que elaborara un programa exhaustivo para la **metodología de evaluación de riesgos y los criterios para la adopción de decisiones**, y que el análisis de riesgos se considere parte integrante de la planificación estratégica que está llevando a cabo el Comité Ejecutivo (párrs. 58-59);
- Convino en que el Comité Ejecutivo debería tratar de alcanzar cuanto antes el consenso y la armonización internacional en el sector de los **alimentos producidos mediante ingeniería genética** (párr. 62);
- Convino en recomendar que el Comité Ejecutivo continuara con los trabajos relativos a la venta de **hierbas aromáticas y preparados botánicos potencialmente nocivos como alimentos**. (párr. 68);
- Pidió que se señalaran a la atención del Comité Ejecutivo sus opiniones acerca de la **aceleración de los trabajos del Codex**, incluida la **creación de un nuevo Comité** (párr. 73), y
- Propuso la candidatura del Dr. P.J. O'Hara (Nueva Zelanda) para el cargo de **Coordinador Regional** (párr. 70).

CUESTIONES DE INTERES PARA LA COMISION:

- Convino en que debería informarse al Comité Ejecutivo acerca de la preocupación que se había manifestado de si el Comité satisfacía las necesidades de los **países en desarrollo** en el ámbito de las Regiones, y si debería efectuarse una **redistribución de los miembros de los comités regionales del Codex**. (párr. 43);
- Estimuló a los países miembros a que examinaran las propuestas orientadas a reforzar la **participación de los consumidores en el Codex** (párr. 48), y
- Convino en que sus **objetivos prioritarios a plazo medio** serían el intercambio de información y la labor de coordinación entre los países de la Región (párr. 75).

INDICE

Párrafos

INTRODUCCION	1 - 2
APERTURA DE LA REUNION	3 - 9
APROBACION DEL PROGRAMA	10
CUESTIONES DE INTERES	
Cuestiones planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex	11
Cuestiones de interés planteadas por la FAO, la OMS y otras organizaciones internacionales	12 - 14
INFORME SOBRE LA RONDA URUGUAY DEL GATT EN MATERIA DE AGRICULTURA ..	15 - 16
EXAMEN Y FOMENTO DE LAS ACEPTACIONES DE LAS NORMAS DEL CODEX Y DE LOS LIMITES MAXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS POR LOS PAISES DE LAS REGIONES	17 - 21
INFORMES NACIONALES SOBRE NOVEDADES Y CUESTIONES DE INTERES REFERENTES A NORMAS ALIMENTARIAS, REGLAMENTOS Y CONTROL DE LOS ALIMENTOS Y SU ARMONIZACION CON LAS NORMAS INTERNACIONALES	22 - 38
INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA APLICACION DEL CODIGO DE ETICA PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS Y DE LA PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEL CODEX, INCLUIDO EL AUMENTO DE LOS MIEMBROS, EN LAS REGIONES	39 - 43
PARTICIPACION DE LOS CONSUMIDORES EN LA TOMA DE DECISIONES EN RELACION CON LAS NORMAS ALIMENTARIAS Y EL PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS	44 - 48
CONSECUENCIAS DERIVADAS DE UNA APLICACION MAS AMPLIA DEL SISTEMA DE ANALISIS DE RIESGOS Y DE LOS PUNTOS CRITICOS DE CONTROL (HACCP)	49 - 54
ARMONIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DE RIESGOS ENTRE LOS PAISES DE LAS REGIONES	55 - 59
CONTROLES REGLAMENTARIOS PARA LA VENTA DE ALIMENTOS PRODUCIDOS MEDIANTE LA INGENIERIA GENETICA POR PARTE DE LOS PAISES DE LAS REGIONES	60 - 62
VENTA DE HIERBAS AROMATICAS Y OTROS PREPARADOS BOTANICOS POTENCIALMENTE NOCIVOS COMO ALIMENTOS	63 - 68
PRESENTACION DE LA CANDIDATURA DE COORDINADOR	69 - 71
OTROS ASUNTOS	72 - 73
OBJETIVOS A PLAZO MEDIO Y FUTUROS TRABAJOS	74 - 75
FECHA Y LUGAR DE LA PROXIMA REUNION	76

APENDICE I: LISTA DE PARTICIPANTES

INFORME DE LA TERCERA REUNION DEL COMITE COORDINADOR DEL CODEX PARA AMERICA DEL NORTE Y EL PACIFICO SUDOCCIDENTAL

Vancouver, 31 de mayo - 3 de junio de 1994

INTRODUCCION

1. La tercera reunión del Comité Coordinador del Codex para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental (CCNASWP) se celebró del 31 de mayo al 3 de junio de 1994 en Vancouver, Columbia Británica, Canadá, por invitación del Gobierno del Canadá. Presidió la reunión la Sra. Katharine E. Gourlie, Directora General de la Dependencia de Productos al Consumidor, Oficina de Asuntos al Consumidor, Canadá.

2. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes países miembros de las regiones de América del Norte y el Pacífico Sudoccidental: Australia, Canadá, Nueva Zelandia y los Estados Unidos de América. También participó en la reunión un observador de la Organización Internacional de la Unión de Consumidores (IOCU). En el Apéndice I de este informe figura una lista de los participantes, incluidos los miembros de la Secretaría.

APERTURA DE LA REUNION (Tema 1 del programa)

3. Abrió la reunión la Presidenta, Sra. Katharine Gourlie (Canadá), quien dió la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno del Canadá. La Sra. Gourlie expresó también el agradecimiento y reconocimiento del Comité al Departamento de Pesca y de los Océanos por haber convocado el día anterior, una reunión sobre su Programa de Gestión de la Calidad. En dicho seminario, al que asistieron unos 20 delegados de los países participantes, se ofreció un panorama práctico de la aplicación del sistema HACCP en la industria pesquera canadiense, basada en el cumplimiento de los reglamentos.

4. La Presidenta llamó al Sr. James Drum, representante de los Fabricantes de Productos Comestibles del Canadá, quien ha participado en las reuniones del Codex a lo largo de más de 25 años, para que manifestara su opinión acerca de los asuntos que revisten importancia para la industria en esta etapa de la historia del Codex. El Sr. Drum comenzó observando que el mundo de hoy es muy diferente del que existía hace más de 30 años cuando se creó el Codex. A este respecto, El Sr. Drum señaló que la industria canadiense no había participado en la labor inicial del Codex, si bien ahora colaboraba activamente con el Gobierno en el desarrollo de las normas del Codex, lo que redundaba en beneficio mutuo.

5. También se subrayó la importancia del Codex como organización de base científica. El Sr. Drum manifestó su preocupación ante la posible aceptación de criterios y factores no científicos en el ámbito de las decisiones del Codex, como lo demuestra el que la Comisión decidiera, en su 19º período de sesiones, no adoptar límites máximos de residuos para ciertas hormonas estimuladoras del crecimiento. Junto con esa orientación científica, el Sr. Drum señaló la importancia de adoptar iniciativas que simplifiquen las actividades del Codex, en particular a raíz del reconocimiento de las normas, directrices y recomendaciones del Codex en el marco del Acuerdo del GATT sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

6. A continuación, la Mesa presentó al Dr. David Cohen, Presidente de la Asociación de Consumidores del Canadá, quien expuso el punto de vista de los consumidores respecto de las actividades del Codex. El Dr. Cohen comenzó señalando que ahora los grupos de consumidores compartían el reconocimiento de la industria en cuanto a la importancia de participar en el desarrollo de las normas alimentarias internacionales del Codex. En

vista de las dificultades relacionadas con los esfuerzos de organizaciones como la IOCU para representar la diversidad de intereses de los consumidores en tantos como 60 ó 70 países, el Dr. Cohen indicó que la participación de los consumidores debería orientarse a nivel nacional. Sin embargo, había que determinar mecanismos que proporcionaran a los grupos de consumidores los recursos y la oportunidad de colaborar plenamente con las autoridades gubernamentales y la industria.

7. Según el Dr. Cohen, sería difícil que los gobiernos aceptaran las normas internacionales en caso de surgir conflictos en lo referente al "principio cautelar", que cada vez más frecuente aplican los grupos de consumidores frente a los asuntos de política del consumidor. Este enfoque defiende el concepto de que, cuando se planteen dudas de carácter científico que pueden afectar a la salud pública, se proceda con prudencia y cautela. El Dr. Cohen declaró también que el apoyo público a la adopción gubernamental de las normas del Codex dependía del grado de participación en el proceso de elaboración.

8. El Sr. R.J. Dawson, Jefe del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, en nombre de los Directores Generales de la FAO y la OMS, expresó su reconocimiento al Gobierno del Canadá por hospedar la tercera reunión del Comité y a los países miembros por la labor que habían realizado para reforzar la labor del Codex.

9. En relación con la novena reunión del Comité Coordinador Regional para Asia celebrado la semana precedente, el Sr. Dawson informó de que la participación de los consumidores en las actividades del Codex había sido un tema importante de debate y esperaba con interés en las deliberaciones del Comité al respecto. En la reunión del CCASIA se había mostrado también un interés considerable en los recientes acuerdos comerciales del GATT y la NAFTA, a efectos sobre todo de sus probables repercusiones para los países en desarrollo. El Sr. Dawson señaló asimismo la importante iniciativa que habían tomado Brasil, Uruguay, Argentina y Paraguay, en el ámbito del Convenio de MERCOSUR para armonizar sus requisitos nacionales con las normas internacionales. Al concluir, el Sr. Dawson expresó al Comité sus mejores deseos de éxito en sus deliberaciones.

APROBACION DEL PROGRAMA (Tema 2 del programa)

10. El Comité aprobó el programa provisional (CX/NASWP 94/1) como programa de la reunión.

CUESTIONES PLANTEADAS EN LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITES DEL CODEX (Tema 3 (a) del programa)

11. En el debate de este tema del programa, el Comité tuvo ante sí para su examen el documento CX/NASWP 94/2, en el que se resumen los asuntos de interés que se plantearon en el 20º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius. Se informó al Comité de que la mayor parte de los temas incluidos en el documento de trabajo se presentaban exclusivamente a título informativo o estaban programados para su debate en otros foros. El Comité tomó nota de las cuestiones de interés presentadas en el documento de trabajo.

CUESTIONES DE INTERES PLANTEADAS POR LA FAO, LA OMS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (Tema 3 (b) del programa)

12. El Comité tuvo ante sí el documento CX/NASWP 94/3 y el documento de Sala No. 2 (OMS), en los que se resumían las cuestiones de interés planteadas en el ámbito de las actividades de la FAO, la OMS, la OPS y en las actividades conjuntas FAO/OMS. El Comité tomó nota de dichas actividades tal como las presentaba el Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius.

13. A petición del Comité, la Secretaría proporcionó información concerniente al establecimiento de un nuevo Grupo en el marco de la FAO - Grupo de Enlace sobre la Calidad de los Alimentos - que se había creado con el propósito de entablar enlaces con el GATT/OMC y proporcionar asesoramiento e información sobre cuestiones relativas a la calidad e inocuidad de los alimentos a efectos del comercio internacional de alimentos.

14. El Comité expresó su reconocimiento a la FAO/OMS por la labor que habían realizado en relación con la calidad e inocuidad de los alimentos y pidió que ese tema se incluyera en el programa de la próxima reunión del Comité.

INFORME SOBRE LA RONDA URUGUAY DEL GATT EN MATERIA DE AGRICULTURA (Tema 4 del programa)

15. La Secretaría presentó el documento CX/NASWP 94/4, que contenía una breve referencia a los textos del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Acuerdo (1944) sobre los Obstáculos Técnicos al Comercio. Con la carta circular 1994/3-GEN, la Secretaría del Codex había distribuido a los puntos de contacto los textos de esos Acuerdos tal como habían sido aprobados en el Acta Final de la Ronda Uruguay en diciembre de 1993. Se tomó nota de que anteriormente a la firma definitiva del Acta Final de la Ronda Uruguay, que tuvo lugar en Marrakesh en abril de 1994, dichos textos habían sido objeto de revisiones de carácter jurídico que no afectaban a la esencia de los Acuerdos. El Comité no debatió sobre las repercusiones de los Acuerdos del Acta Final en relación con la labor del Codex, señalando que esa cuestión sería objeto de debate en la 41ª reunión del Comité Ejecutivo y que, en todo caso, ya se había examinado precedentemente con amplitud.

16. El Jefe del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias informó de que la FAO estaba examinando la posibilidad de establecer en Ginebra una persona que actuase de enlace con las misiones ante el GATT con sede en esa ciudad, con el propósito de explicar la labor del Codex y sondear sus opiniones acerca de cómo el Codex podría satisfacer mejor las necesidades de los respectivos Comités de la Organización Mundial de Comercio (OMC) establecidos para supervisar la aplicación de los dos Acuerdos. Informó también de que la OMS había publicado una Circular oficial (C.L.8.1994) respaldando el hecho de que las Normas del Codex ofrecían una protección adecuada a la salud cuando se aplicaban en el marco de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, y que unas normas más estrictas no implicaban una protección mayor. En la circular se exhortaba a los Ministerios de Salud a que participaran más estrechamente en el proceso de elaboración de normas del Codex. Se tomó nota de que la circular de la OMS era análoga a la Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud a los mismos efectos.

EXAMEN Y FOMENTO DE LAS ACEPTACIONES DE LAS NORMAS DEL CODEX Y DE LOS LIMITES MAXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS POR LOS PAISES DE LAS REGIONES (Tema 5 del programa)

17. El documento CX/NASWP 94/5 contenía un breve resumen de las notificaciones de aceptación presentadas a la Secretaría hasta la terminación del 20º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius. Además, se facilitó la información siguiente en materia de aceptaciones:

18. La delegación de Australia informó al Comité de que en el marco del Acta de la Autoridad Alimentaria Nacional la aceptación de las Normas del Codex y de los LMR tenía que considerarse coherente con los objetivos principales del Acta, pero subordinada a los mismos, que en orden de prioridad eran los siguientes: fomentar la salud pública y la inocuidad de los alimentos, suministrar a los consumidores la información necesaria para elegir los alimentos, fomentar prácticas comerciales equitativas y facilitar el comercio de productos de la industria alimentaria. Las Normas del Codex sólo podrían aceptarse si respondían a esas exigencias nacionales y si su aceptación no comportaba un descenso del nivel nacional. Era de esperar que los

Acuerdos del GATT sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y de obstáculos técnicos al comercio dieran lugar a una actividad más intensa en torno a los LMR de plaguicidas para llegar a acuerdos conjuntos entre el Gobierno Federal, los Estados y Territorios y Nueva Zelandia. Sin embargo, la notificación de aceptación de LMR de plaguicidas planteaba dificultades de carácter jurídico.

19. La delegación del Canadá informó de que Canadá reexaminaría su posición en relación con todas las normas del Codex a la luz de los nuevos procedimientos de aceptación y habida cuenta de que la Comisión revisaba sistemáticamente las Normas del Codex. El Departamento de Pesca y de los Océanos incorporaría como normas oficiales todos los proyectos de normas para el pescado y los productos pesqueros para su aplicación en el comercio nacional e internacional. El Canadá estaba examinando también los LMR del Codex y presentaría una declaración de aceptación antes del 21º período de sesiones de la Comisión. Muchos de los LMR del Codex eran análogos a los que se aplican en el Canadá y este país esperaba notificar que podían aceptarse 1180 LMR con arreglo al principio de "libre distribución".

20. La delegación de Nueva Zelandia informó al Comité de que en Nueva Zelandia la aceptación venía determinada por la necesidad de establecer normas. Ya se habían notificado la aceptación de las Normas para la leche y los productos lácteos. La delegación observó que, como consecuencia de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, sería necesario adoptar un enfoque más formal en materia de aceptación, así como realizar consultas, en particular con Australia. Se tomó nota de que Nueva Zelandia había aceptado ya todos los LMR del Codex para plaguicidas con arreglo al principio de "libre distribución".

21. La delegación de los Estados Unidos de América manifestó su compromiso de aceptar los LMR del Codex para plaguicidas siempre que el Organismo de Protección del Medio Ambiente (EPA) determinara que la aceptación de los límites del Codex no comportaba ningún riesgo importante para la salud humana. La EPA estimaría la ingestión utilizando los LMR como base de cálculo. Cuando las diferencias entre las ingestiones calculadas eran pequeñas, los Estados Unidos aplicaba también un mecanismo de armonización que permitía aceptar los LMR del Codex. En relación con la aceptación de otras Normas del Codex, la delegación informó de que la supresión en las Normas del Codex de los detalles no esenciales facilitaría en gran medida dicha aceptación.

INFORMES NACIONALES SOBRE NOVEDADES Y CUESTIONES DE INTERES REFERENTES A NORMAS ALIMENTARIAS, REGLAMENTOS Y CONTROL DE LOS ALIMENTOS Y SU ARMONIZACION CON LAS NORMAS INTERNACIONALES (Tema 6 del programa)

22. Las delegaciones de Australia, Canadá, Nueva Zelandia y los Estados Unidos de América presentaron al Comité Ejecutivo sus informes sobre las últimas novedades en materia de normas alimentarias, reglamentos y medidas de control de los alimentos, así como los progresos realizados en relación con la armonización internacional. A continuación se resumen dichos informes sobre la base de la información que han facilitado esas delegaciones. En los documentos CX/NASWP 94/6, CX/NASWP 94/6 - Add. 1 y CX/NASWP 94/6 - Add. 2 figura una información más completa.

Nueva Zelandia

23. Al hablar brevemente de su informe, la delegación de Nueva Zelandia, presentó una actualización de la revisión del marco de trabajo de Nueva Zelandia para la ordenación de los alimentos y señaló que se estaban examinando una serie de opciones. En relación con los debates en curso con Australia en materia de armonización de normas alimentarias, dicha delegación indicó que había varias cuestiones que resolver antes de que ambos países estuvieran en condiciones de establecer normas armonizadas.

24. Nueva Zelandia y Australia trabajaban también con miras a la armonización de los sistemas de registro de productos químicos agrícolas y veterinarios. Gracias a esos esfuerzos se crearía un mercado único para dichos productos.

25. Nueva Zelandia habló también de sus experiencias en el tratamiento de los problemas relacionados con el brote de floración de algas en sus aguas costeras, en diciembre de 1992, lo que habían experimentado por primera vez, poniendo en peligro la venta de mariscos. A principios de 1994 se había creado la Dependencia para la Vigilancia de Biotoxinas Marinas a este propósito.

Los Estados Unidos de América

26. La delegación de los Estados Unidos describió una serie de iniciativas que se detallan en el documento CX/NASWP 94/6. Entre ellas cabía mencionar la introducción de un programa propuesto HACCP de carácter obligatorio dirigido a la industria marisquera, cuya aplicación se esperaba que estuviera plenamente vigente a principios de 1996; nuevos reglamentos en materia de etiquetado de los alimentos para los productos elaborados, que sería efectiva en 1994; y un Modelo de Código Alimentario que proporcionaba un conjunto de modelos normativos que podrían utilizarse a nivel nacional y local para los establecimientos de productos alimentarios al por menor.

27. Se describieron varias iniciativas orientadas a la reducir los niveles de bacterias patógenas en los productos cárnicos y avícolas frescos, así como los esfuerzos desplegados para reforzar las metodologías de evaluación cuantitativa del riesgo con respecto a la contaminación microbiana de los productos cárnicos y avícolas frescos. La delegación señaló que la USDA/FSIS había autorizado en 1992 el uso de irradiación en el control de bacterias patógenas presentes en la carne de aves fresca; sin embargo, la industria y los consumidores habían tardado en adoptar esa tecnología y, en la actualidad, sólo una empresa estaba irradiando de forma limitada las confecciones de productos avícolas.

28. En la actualidad, el Organismo de Protección Medioambiental (EPA) colaboraba estrechamente con el Congreso de los Estados Unidos en la elaboración de una nueva ley en materia de inocuidad de los alimentos. Si esa propuesta de ley se hacía efectiva, cambiaría sustancialmente el método de la EPA en materia de reglamentación de plaguicidas. En junio de 1993, la EPA anunció una nueva medida para reducir el uso de plaguicidas en todo el país. Además de este esfuerzo, la EPA y la USDA fomentarían la agricultura sostenible y las prácticas de Gestión Integrada de Plagas (GIP) con objeto de elaborar programas GIP para el 75 por ciento del total de la superficie de cultivos de los Estados Unidos en los próximos siete años.

29. Se informó al Comité acerca de los últimos acontecimientos en relación con la Cláusula Delaney, una disposición de la legislación estadounidense en materia de inocuidad de los alimentos que prohibía estrictamente el establecimiento de una tolerancia de aditivos alimentarios en los productos elaborados para cualquier producto químico que se demostrara carcinógeno para los animales de laboratorio. La EPA había publicado una lista de todos los productos químicos a los que podía afectar esa Cláusula.

Canadá

30. La delegación del Canadá informó al Comité sobre una serie de actividades orientadas a proporcionar un sistema de inspección alimentaria más eficaz y efectivo y un enfoque más comercial de la reglamentación alimentaria, en consonancia con los objetivos más amplios del Gobierno. Recientemente se había reestructurado la Reglamentación Alimentaria en el ámbito del estado federal y en la actualidad se hallaba en curso una revisión importante de la legislación federal en materia de alimentos. Se había indicado a los departamentos federales encargados de la reglamentación alimentaria que volvieran a justificar públicamente sus programas reglamentarios particulares.

31. El Gobierno estaba elaborando también un programa de inspección nacional armonizado con arreglo a los principios del HACCP dirigido a los establecimientos de productos alimenticios. Si bien el objetivo inicial había sido el de armonizar las actividades de inspección de los tres departamentos encargados de la inocuidad de los alimentos, el gobierno federal colaboraba también con las autoridades provinciales y municipales, a fin de elaborar un sistema nacional integrado para la inspección de los alimentos.

32. En el marco de un examen reciente sobre los requisitos de etiquetado de los alimentos, se había llegado a la conclusión de que el Canadá debería mantener en el etiquetado el sistema "made in Canada", pero estudiando al mismo tiempo la armonización con los Estados Unidos de las indicaciones relativas a los nutrientes en todos los sectores salvo en los correspondientes a las vitaminas y los minerales, para los que los Estados Unidos y el Canadá tienen normas muy diferentes.

33. "Agriculture and Agri-Food Canada" estaba desarrollando, mediante el empleo de evaluaciones científicas detalladas, un enfoque basado en el riesgo, para el control de las importaciones de alimentos y productos agrícolas.

34. En 1993, el Departamento de Pesca y de los Océanos consiguió ser reconocido como la autoridad competente en materia de inspección y certificación de los productos pesqueros con destino a la Unión Europea. También en 1993, el Canadá y Australia llegaron a un acuerdo de reconocimiento mutuo para la inspección de los productos pesqueros. En la actualidad el Canadá estaba negociando con varios países exportadores de productos pesqueros al Canadá con objeto de facilitar el acceso a esos productos.

Australia

35. La delegación de Australia ilustró al Comité los aspectos más importantes de sus recientes actividades, cuyos detalles figuran en el documento CX/NASWP 94/6 Add. 2. Entre ellos cabe mencionar la elaboración de una Estrategia Transparente para la Exportación de Alimentos; los avances en las negociaciones con la Comisión Europea para alcanzar un acuerdo en el sector veterinario; la situación de la elaboración de un sistema conjunto con Nueva Zelanda para el establecimiento de normas alimentarias basado en la entrada de Nueva Zelanda en el sistema australiano; la elaboración de reglamentos nacionales uniformes en materia de higiene de los alimentos; el establecimiento de una norma para la no tolerancia de listeria en ciertos productos de alto riesgo, y la publicación de un manual para el control de la listeria en los productos pesqueros de alto riesgo.

36. Al señalar las últimas novedades relativas a la organización reglamentaria de alimentos en Australia, se informó de que el Servicio de Inspección de Cuarentena de Australia estaba siendo objeto de un programa importante de reformas por el que su estructura se centraría en la prestación de servicios. La Autoridad Alimentaria Nacional seguía adelante con las recomendaciones formuladas en el Informe Final del Estudio sobre Políticas publicado en mayo de 1993. En dicho Estudio se define un marco para la labor futura de la Autoridad Alimentaria Nacional, en el que se incluye un estudio de todas las normas del Código de Normas Alimentarias.

37. Australia informó de que el Estudio australiano sobre la cesta de la compra, que se trata de un estudio bienal completo sobre los plaguicidas y contaminantes presentes en la alimentación, contenía por primera vez un examen sobre las toxinas naturales y los residuos de herbicidas. Entre los alimentos analizados se habían incluido los huevos de corral y los cereales para desayuno producidos orgánicamente con objeto de compararlos con sus análogos convencionales. Del informe de 1992, publicado en mayo de 1994, se desprendía que todas las dosis de ingestión estimadas de plaguicidas y contaminantes eran muy reducidas y estaban dentro de los límites de seguridad internacionales; en los alimentos analizados no se encontraron herbicidas detectables y en todos los niveles se observaba una tendencia a disminuir.

38. En el sector de los alimentos producidos orgánicamente, y a efectos de la exportación, se señaló que AQIS había iniciado un programa para la inspección de las organizaciones de industrias de producción orgánica frente a una norma nacional, y había pedido a la Autoridad Alimentaria Nacional que se modificara el Código de Normas Alimentarias de Australia estableciendo disposiciones en materia de etiquetado de los alimentos producidos orgánicamente. Confiaba en recibir un listado definitivo de la Unión Europea como exportador de alimentos producidos orgánicamente.

INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA APLICACION DEL CODIGO DE ETICA PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS Y DE LA PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DEL CODEX, INCLUIDO EL AUMENTO DE LOS MIEMBROS, EN LAS REGIONES
(Tema 7 del programa)

39. El Comité tuvo ante sí el documento CX/NASWP 94/7, en relación con el tema arriba indicado. La Secretaría informó al Comité de la reciente publicación en forma de folleto del Código de Etica para el Comercio Internacional de Alimentos, que había sido ampliamente distribuido.

40. La Secretaría informó al Comité sobre los esfuerzos que estaba realizando con objeto de aumentar el número de miembros del Codex, incluido el de los países que todavía no eran miembros de la Comisión. Los Estados Federados de Micronesia habían entrado a formar parte de la Comisión a partir de la última reunión del CCNASWP.

41. El Comité reconoció que sólo cuatro países de la región participaban en la presente reunión del Comité; que la mayor parte de los países insulares del Pacífico Sudoccidental que eran miembros del Comité no estaban presentes; que su ausencia se debía muy probablemente a dificultades financieras, y que probablemente esos países carecían de la información adecuada en cuanto a la importancia de la Comisión y, en consecuencia, necesitaban mayor asistencia técnica a ese respecto.

42. Algunas delegaciones propusieron que se estudiara la reestructuración de los miembros del Comité, y que probablemente debería tomarse en consideración una nueva distribución de los países bien en el marco de los Comités Regionales ya existentes, bien en el del Comité actual, o en ambos.

43. El Comité convino en que debería informarse al Comité Ejecutivo i) sobre la preocupación que se había manifestado de si el Comité satisfacía las necesidades de los países en desarrollo en el ámbito de las Regiones, y de que se pedía su asesoramiento a efectos de una posible redistribución de los miembros regionales; ii) de que todos los miembros del CCNASWP estuvieran informados directamente acerca de estas preocupaciones mediante el informe de la presente reunión y una carta circular, y iii) que se incluyera este tema para su debate y examen en el programa de la cuarta reunión del Comité.

PARTICIPACION DE LOS CONSUMIDORES EN LA TOMA DE DECISIONES EN RELACION CON LAS NORMAS ALIMENTARIAS Y EL PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

44. La delegación de los Estados Unidos de América presentó el documento CX/NASWP 94/8 que se había preparado en respuesta a las instrucciones de la Comisión de que los Comités Regionales del Codex deberían examinar la forma de estimular una participación mayor de los consumidores en el proceso de toma de decisiones del Codex. La delegación señaló el creciente interés de los grupos de consumidores en la labor del Codex, así como las críticas de algunas organizaciones de consumidores con respecto a la poca atención que el Codex prestaba a las inquietudes de los ciudadanos y de los grupos de interés público. El interés de los consumidores en la labor del Codex había aumentado a raíz del cometido previsto para el Codex en el marco de los acuerdos comerciales de la Ronda Uruguay. La delegación de los Estados Unidos indicó que debían

establecerse mecanismos capaces de incrementar el papel de los consumidores en el proceso de toma de decisiones del Codex. La delegación observó que los Estados Unidos se habían referido a esas cuestiones en la 11ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales, celebrada recientemente.

45. El Comité tomó nota de que el Comité sobre Principios Generales había expresado su apoyo a una participación mayor de los consumidores en el proceso del Codex, en particular con respecto a mejorar la transparencia de la toma de decisiones del Codex. El Comité sobre Principios Generales también había expresado su apoyo a la propuesta de que se estudiara el establecimiento de un punto de referencia y enlace en el marco del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias que se ocupara de mantener el enlace con las organizaciones no gubernamentales.

46. El observador de la IOCU expresó el empeño de la Organización en reforzar la participación de los consumidores en el proceso del Codex. La IOCU reconocía que los objetivos de integración de los intereses de los consumidores en el proceso de toma de decisiones eran encomiables, pero que debían alcanzarse cuanto antes. El observador hizo hincapié en la necesidad de establecer en todos los países (en especial en los países en desarrollo) organizaciones de consumidores acreditadas de amplia base, indicando una serie de modelos disponibles. Se señaló que al hacer participar a las organizaciones de consumidores a nivel nacional había que tener en cuenta la magnitud de la organización, su responsabilidad frente a sus miembros y su independencia.

47. El Comité consideró una serie de cuestiones relacionadas con la participación de los consumidores en las delegaciones nacionales ante los Comités del Codex, entre las que cabía mencionar su plena participación durante la formulación de las posiciones nacionales y la provisión de fondos de participación en las propias reuniones. También se consideraba importante la necesidad de programas informativos generales para el consumidor y de un entendimiento público más amplio de las cuestiones presentadas ante la Comisión del Codex. En este último caso, dichos programas de difusión y educación deberían estar en actuación antes y durante el debate de las cuestiones pertinentes y no después de haberse tomado las decisiones.

48. El Comité llegó a la conclusión de que entre los países representados en la reunión había mecanismos de consulta formales con los consumidores. El Comité estimuló a los países miembros a que examinaran las propuestas incluidas en el documento como un medio para reforzar la participación de los consumidores. Se reconocía que el "equilibrio artificial entre las representaciones de los consumidores y de la industria en las delegaciones de países no constituía un planteamiento útil ni práctico, pero que mediante consultas y enlaces más generalizados se alcanzaban buenos resultados.

CONSECUENCIAS DERIVADAS DE UNA APLICACION MAS AMPLIA DEL SISTEMA DE ANALISIS DE RIESGOS Y DE LOS PUNTOS CRITICOS DE CONTROL (HACCP) (Tema 9 del programa)

49. La delegación de Australia presentó el documento CX/NASWP 94/9, y señaló que las cuestiones que se esbozaban en el documento se referían a las decisiones de política de amplio alcance a las que se enfrentaban las autoridades nacionales cuando introducían en sus procesos reglamentarios los sistemas basados en el HACCP. Se destacaron los aspectos siguientes incluidos en el documento:

- la condición jurídica de la aplicación del HACCP por parte de los organismos reglamentarios, ya fueran sistemas voluntarios, obligatorios, o una combinación de ambos;
- la medida en que los organismos reglamentarios utilizan el HACCP como instrumento normativo y algunos de los sectores que podrían necesitar la intervención principal de los organismos reglamentarios.

- otras cuestiones que pueden incidir en la aplicación de los programas del HACCP, entre otras;
 - cuestiones de carácter jurídico - sanciones, etc.;
 - validación científica de los programas;
 - gestión de los factores de costo, etc., y
- la interrelación entre el HACCP y las normas ISO 9000.

50. El Comité tomó nota del uso generalizado del sistema HACCP en los países que estaban representados en la reunión y el desarrollo en esos países de sistemas basados en el HACCP o similares, con miras al control de la inocuidad de los alimentos y los factores básicos de calidad. Se citó como ejemplo de lo anterior, el Programa de Gestión de la Calidad para el pescado y los productos pesqueros que se aplicaba en el Departamento de Pesca y de los Océanos del Canadá. El Comité reconoció también que el sistema HACCP o similares serán probablemente los instrumentos disponibles en el futuro, aunque se reconoció que debía diferenciarse con claridad entre la aplicación de esos sistemas con fines reglamentarios o con otros fines.

51. La delegación de los Estados Unidos sostenía que la aplicación de los sistemas HACCP con fines de reglamentación debería limitarse al ámbito de la inocuidad de los alimentos. Otras delegaciones expresaron dudas con respecto a la aplicación obligatoria de los programas del sistema HACCP, debido a los conflictos que podrían surgir en cuanto a las responsabilidades de los gobiernos. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de que los gobiernos proporcionaran asesoramiento sobre la aplicación reglamentaria de los sistemas HACCP mediante la preparación de manuales y seminarios de capacitación.

52. También se señaló a los presentes que los sistemas HACCP se ajustaban y aplicaban bien a los alimentos elaborados, pero en lo concerniente a los alimentos frescos (crudos) su aplicación entrañaba problemas considerables como los relativos al costo y a la determinación de los límites de control de los niveles para reducir al máximo los riesgos para la salud humana. En esos casos, debería estudiarse un planteamiento pragmático, tomando en consideración las Buenas Prácticas de Fabricación que ya estaban establecidas.

53. El Comité reconoció que las cuestiones antes mencionadas tenían que ser definidas con más detalle antes de decidir si debían ser examinadas por el Comité o los Comités competentes del Codex. El Comité **recomendó** que el Comité Ejecutivo examinara las propuestas siguientes:

- i) que el documento CX/NASWP 94/9 se distribuyera a todos los países miembros del Codex y a las organizaciones interesadas, con objeto de que formularan sus observaciones en relación con:
 - los componentes obligatorios inherentes a la introducción de un sistema HACCP;
 - el método de reconocimiento y aceptación del programa HACCP por parte de la autoridad reglamentaria;
 - las estrategias de aplicación;
 - la capacitación;
 - los aspectos jurídicos en relación con la industria y las autoridades nacionales;
 - ISO 9000 y HACCP, y
 - otras cuestiones afines.
- ii) que el documento se remitiera al Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos y al Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación para la Importación y Exportación de Alimentos, para su información y para que formulara cualquier observación al respecto, y

- iii) que el Comité Coordinador Regional tuviera conocimiento de las observaciones recibidas y preparara las cuestiones para seguir examinándolas en su próxima reunión.

54. El Comité Coordinador observó también que la FAO había programado para finales de 1994 una Consulta de Expertos sobre la Integración del HACCP en los Sistemas Nacionales de Control de los Alimentos, en la que los expertos invitados estudiarían, entre otras cosas, cómo transferir a otros países la experiencia obtenida por los países más adelantados en materia de la aplicación del HACCP al control de los alimentos.

ARMONIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DE RIESGOS ENTRE LOS PAISES DE LAS REGIONES (Tema 10 del programa)

55. La delegación de Nueva Zelandia presentó el documento CX/NASWP 94/10 que había preparado ella misma. Se observó que, mientras la evaluación de riesgos se había establecido con eficacia con respecto a los riesgos de origen químico relacionados con la inocuidad de los alimentos, se disponía de escasa información acerca de los aspectos microbiológicos. La delegación señaló a la atención de los presentes la diferenciación entre la **evaluación del riesgo** como estimación científica del riesgo en términos cualitativos y cuantitativos y la **gestión del riesgo**, que entrañaba la elaboración y la aplicación de medidas reglamentarias apropiadas. Se observó que el **análisis del riesgo** constituía la disciplina general que comprendía los aspectos relativos a la evaluación del riesgo, la gestión del riesgo y la comunicación del riesgo.

56. Al informar sobre la armonización de la evaluación de riesgos por parte los países de las Regiones, la delegación de Nueva Zelandia señaló que el Grupo de Trabajo Cuadrilateral (Australia, el Canadá, Nueva Zelandia y los Estados Unidos de América) había celebrado una serie de reuniones y seminarios y estaba preparando un documento que contenía directrices genéricas en materia de riesgos. Los objetivos de este trabajo eran similares a los del Codex, es decir, la protección de la salud pública y el fomento del comercio internacional en los países en cuestión. Se observó que el Acuerdo GATT/OMC sobre MSF subrayaba la importancia de aplicar procedimientos adecuados en la evaluación de riesgos, como apoyo a las normas para la inocuidad de los alimentos que se utilizaban en el comercio internacional, y que las decisiones relativas a la gestión del riesgo deberían ser transparentes, no discriminatorias y basadas en niveles de protección adecuados.

57. El Comité observó que se ejercían fuertes presiones para que en el marco del Codex se elaboraran directrices uniformes en relación con los procedimientos para la evaluación y el manejo de los riesgos. Observó asimismo que sería necesario difundir entre el público en general el entendimiento del riesgo.

58. El Comité **pidió** que el Codex elaborara un programa completo en relación con la metodología de evaluación del riesgo y los criterios de toma de decisiones. Señaló que la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) había elaborado programas análogos y sugirió que el Codex los tuviera en cuenta y, en su caso, los utilizara como base para su programa.

59. El Comité **pidió** asimismo que el análisis de riesgos se considere parte integrante de la planificación estratégica que está llevando a cabo el Comité Ejecutivo, y propuso que ese asunto fuera también objeto de examen por otros Comités Coordinadores Regionales. Se **convino** en mantener en el programa de su próxima reunión el tema relativo a la coordinación de los procedimientos de evaluación del riesgo entre los países de la Región.

CONTROLES REGLAMENTARIOS PARA LA VENTA DE ALIMENTOS PRODUCIDOS MEDIANTE LA INGENIERIA GENETICA POR PARTE DE LOS PAISES DE LAS REGIONES

(Tema 11 del programa)

60. El Comité tuvo ante sí el documento CX/NASWP 94/11, preparado y presentado por la delegación del Canadá. La delegación señaló que en el documento se ofrecía una perspectiva histórica de las cuestiones reglamentarias y de evaluación de la inocuidad asociadas con el desarrollo de los alimentos producidos mediante ingeniería genética (AIG). Se subrayó que esas eran cuestiones complejas que rebasarían la capacidad de los organismos reguladores de tratarlas a nivel individual. Por consiguiente, en el documento se exhortaba a realizar esfuerzos para armonizar los enfoques a nivel internacional, a fin de utilizar lo mejor posible los recursos disponibles, aumentar la confianza de los consumidores en la inocuidad de esos alimentos y facilitar su comercialización internacional.

61. El Comité apoyó plenamente la posición que se esbozaba en el documento y observó que la aparición de esos alimentos (AIG) proporcionaba una oportunidad única de trabajar en pro de una armonización internacional de los controles reglamentarios nacionales que estaban en preparación. Además, se reconoció la importancia de una estrategia eficaz de la comunicación del riesgo para disipar la inquietud de los consumidores con respecto a esos alimentos y poder racionalizar todos los beneficios que esa tecnología aportaba al suministro de alimentos. El observador de la IOCU indicó que la transparencia en el establecimiento de los controles reglamentarios y los procedimientos de evaluación de la inocuidad en los que el consumidor participara plenamente eran condiciones importantes para que los consumidores aceptaran los AIG. El observador de la IOCU consideraba que el etiquetado de los AIG era un aspecto de interés fundamental para el consumidor. La Mesa recordó a las delegaciones que el Comité sobre el Etiquetado de los Alimentos examinaría un documento sobre el etiquetado de los AIG en su 23ª reunión (24-28 de octubre de 1994).

62. El Comité expresó la opinión de que el Codex debería ser el centro de actividades para la armonización internacional de los AIG. Se reconoció, sin embargo, que salvo las relativas a los aditivos y al etiquetado, dichas actividades no eran responsabilidad de los comités actuales del Codex. A ese respecto, el Comité tomó nota de que el Comité Ejecutivo examinaría un documento sobre *Estrategias para alcanzar los objetivos a medio plazo de la Comisión del Codex Alimentarius*, en el que se incluía una recomendación para modificar el mandato del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Usos Dietéticos Especiales de manera que "abordara las cuestiones emergentes como los alimentos fabricados o producidos mediante recombinación del DNA" (CX/EXEC 94/4/7, párr. 44). El Comité **convino** en que el Comité Ejecutivo debería tratar de alcanzar cuanto antes el consenso y la armonización internacional en ese sector de tanta importancia.

VENTA DE HIERBAS AROMATICAS Y OTROS PREPARADOS BOTANICOS POTENCIALMENTE NOCIVOS COMO ALIMENTOS (Tema 12 del programa)

63. El Comité tuvo ante sí el documento CX/NASWP 94/2 que había preparado el Canadá. La delegación del Canadá presentó el documento que contenía un resumen de las opiniones y posiciones de carácter jurídico de los países en relación con la reglamentación de esos productos. La delegación indicó que esas sustancias no se ajustaban a las categorías reglamentarias de alimentos y medicamentos y planteaban los consiguientes problemas a las autoridades nacionales.

64. Para abordar esta situación, en el documento se proponía la preparación de una lista de consulta internacional de sustancias tóxicas o adulterantes (es decir, una lista "negativa"). Mediante esa lista se identificarían las sustancias prohibidas para su venta como alimentos en los países miembros. El Canadá propuso también que el Codex estudiara el establecimiento de un Código de Prácticas de Higiene aplicable a la industria alimentaria dietética para su utilización por los países miembros. La delegación de Australia observó que en el Código Australiano de Normas Alimentarias se había elaborado una lista negativa.

65. En el debate que siguió, las delegaciones apoyaron los principios generales formulados por el Canadá en ese documento y estuvieron de acuerdo en que sería conveniente preparar una lista de consulta de sustancias tóxicas o adulterantes.

66. El observador de la IOCU señaló que la labor en ese sector constituiría un reto para el Codex, puesto que en muchos países la utilización de hierbas aromáticas y plantas medicinales estaba estrechamente vinculada a prácticas culturales. Por otra parte, los consumidores estaban interesados en cuestiones relacionadas con la inocuidad, el empleo de Buenas Prácticas de Fabricación, el etiquetado informativo y la prevención de prácticas abusivas en el comercio de esos productos.

67. A lo largo de los debates se señaló que el Comité sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos, así como otros comités, tales como el de Etiquetado de los Alimentos y el de Higiene de los Alimentos podrían continuar con los trabajos en ese sector. Este tipo de alimentos se extendía de forma creciente, y era necesario aclarar la interconexión entre alimentos y medicamentos.

68. El Comité **convino** en remitir al Comité Ejecutivo del Codex su recomendación de que el Codex continuara trabajando en este tema y solicitara orientación del Comité Ejecutivo sobre la manera de realizar esos trabajos.

PRESENTACION DE LA CANDIDATURA DE COORDINADOR (Tema 13 del programa).

69. Se informó al Comité de que el actual Coordinador Regional había ocupado su cargo con suma satisfacción; sin embargo, en virtud de la decisión que tomó el Comité en su primera reunión en el sentido de que el Coordinador debería cambiar en cada una de las reuniones y elegirse por rotación entre los países de la región, la Sra. Gourlie informó de que no se presentaría para un segundo mandato. En vista de esa decisión, era necesario que el Comité propusiera un nuevo Coordinador.

70. El Comité presentó por unanimidad la candidatura del Dr. P.J. O'Hara, Nueva Zelanda, como Coordinador Regional del Comité. El Dr. O'Hara tuvo a bien aceptar la candidatura, a reserva de recibir la conformidad y aprobación por parte de su país para el 21º período de sesiones de la Comisión.

71. El Comité expresó su reconocimiento a la Coordinadora saliente y Presidenta del Comité por su asistencia a lo largo de los dos años precedentes, y por la planificación, preparación y excelente forma de dirigir los asuntos del Comité, que hicieron avanzar considerablemente los objetivos y principios de la Comisión del Codex Alimentarius.

OTROS ASUNTOS (Tema 14 del programa)

72. El Comité **subrayó** la necesidad de acelerar, en el ámbito del Codex, el examen de algunos asuntos que consideraba esenciales para el éxito de la labor del Codex en el marco de los Acuerdos GATT/OMC sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio. Entre esos asuntos cabía mencionar la elaboración de directrices para la aplicación del sistema HACCP dentro de los programas de control de los alimentos y de orientaciones sobre el análisis de riesgos (véanse los párrs. 49-54 y 55-59). Otros sectores que se consideraban importantes para los trabajos futuros eran el establecimiento de directrices y orientaciones relativas a los productos derivados de la tecnología genética y la ampliación de las actividades tendentes a incrementar la participación de los consumidores. Aunque el Comité reconocía que en el marco del Codex se habían examinado varios aspectos de esas cuestiones en diferentes ocasiones, abogó por un planteamiento coordinado y expresó su preocupación ante los procedimientos actuales mediante los cuales asuntos de gran envergadura eran tratados de forma fragmentaria por varios comités.

73. Se propuso que respecto a algunos de estos asuntos, en particular las nuevas tecnologías, podría ser conveniente estudiar el establecimiento de un nuevo comité en el que se concentraran los trabajos del Codex en ese sector. También se propuso utilizar con más frecuencia las consultas de expertos a fin de acelerar las actividades en materia de especial importancia; no obstante, también se tomó nota de las dificultades financieras que tenían las organizaciones patrocinadoras encargadas de convocar las reuniones de expertos. El Comité pidió que sus opiniones sobre esas cuestiones se señalaran a la atención del Comité Ejecutivo.

OBJETIVOS A PLAZO MEDIO Y FUTUROS TRABAJOS (Tema 15 del programa)

74. El Comité tomó nota de los objetivos a plazo medio aprobados en el 20º período de sesiones de la Comisión, tal como figuran en el documento CX/NASWP 94/2, Apéndice 1, y de un documento de Sala preparado por la delegación de Australia, en el que se recomienda que se otorgue prioridad a los temas incluidos en el Programa de Trabajo de la Comisión. El Comité expresó su pleno apoyo al enfoque más formalizado de la planificación y prioridades del trabajo de la Comisión, entre los que cabe mencionar el Plan a Plazo Medio y el documento relativo a las *Estrategias para alcanzar los objetivos a plazo medio* (CX/EXEC 94/41/7) para examen en la 41ª reunión del Comité Ejecutivo. Se observó que el actual Plan a Medio Plazo de la Comisión era más bien limitado, ya que había otros temas que los comités correspondientes deberían poder finalizar en el transcurso de los próximos años hasta 1997.

75. El Comité **convino** en que sus objetivos prioritarios a plazo medio serían continuar sus trabajos sobre el intercambio de información y la labor de coordinación de las actividades entre los países de las Regiones en lo concerniente al análisis de riesgos y el sistema HACCP y a los productos alimenticios derivados de las tecnologías genéticas, así como la elaboración de directrices para el control de hierbas aromáticas y preparados botánicos que se venden como alimentos. Gran parte de estas últimas actividades tendrían que ser examinadas en último término por un Comité apropiado de alcance mundial dentro de la estructura del Codex. Entre las cuestiones que más preocupaban cabe mencionar las relativas a las repercusiones derivadas de los Acuerdos GATT/OMC MSF en relación con las normas alimentarias elaboradas por el Codex y la disponibilidad de procedimientos y metodologías armonizados para la evaluación de riesgos, que se ajusten a los objetivos del Acuerdo.

FECHA Y LUGAR DE LA PROXIMA REUNION (Tema 16 del programa)

76. El Comité tomó nota de que, con toda probabilidad, su próxima reunión se celebraría dentro de unos dos años en Nueva Zelandia. La Secretaría y el país hospedante fijarían la fecha y el lugar concretos.

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

Tema	Organo encargado	Documento de referencia
Examen y fomento de las aceptaciones de normas del Codex y de límites máximos del Codex para residuos de plaguicidas por los países de las Regiones	Secretaría 4ª CCNASWP	párrs. 17-21, ALINORM 95/32
Informes nacionales sobre novedades y cuestiones de interés referentes a normas alimentarias, reglamentos y control de los alimentos y su armonización con las normas internacionales	Gobiernos 4ª CCNASWP	párrs. 22-38, ALINORM 95/32
Informes sobre la situación de la aplicación del Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos y sobre la promoción de las actividades del Codex, incluida la participación como miembros, en las Regiones	41ª CCEXEC Gobiernos 4ª CCNASWP	párrs. 39-43, ALINORM 95/32
Aplicación más amplia del Sistema de análisis de riesgos y de los puntos críticos de control (HACCP)	41ª CCEXEC Gobiernos 4ª CCNASWP	párrs. 49-54, ALINORM 95/32
Armonización de los procedimientos de evaluación del riesgo por parte de los países de las Regiones	41ª CCEXEC Gobiernos 4ª CCNASWP	párrs. 55-59, ALINORM 95/32
Controles reglamentarios para la venta de alimentos producidos mediante la ingeniería genética, por parte de los países de las Regiones	41ª CCEXEC Gobiernos 4ª CCNASWP	párrs. 60-62, ALINORM 95-32
Venta de hierbas aromáticas y preparados botánicos potencialmente nocivos como alimentos	41ª CCEXEC Gobiernos 4ª CCNASWP	párrs. 63-68, ALINORM 95/32

ALINORM 95/32
APENDICE I

LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES

Chairperson: Mrs. Katharine E. Gourlie
Président: Director General, Consumer Products Branch
Presidente: Bureau of Consumer Affairs
Industry Canada
16th Floor, Zone 8
Place du Portage, Phase I
50 Victoria Street
Hull, Quebec K1A 0C9
CANADA
Tel. (613) 953-3187
Fax. (613) 953-2931

The Heads of Delegations are listed first.
Les Chefs de délégation figurent en tête.
Figuran en primer lugar los Jefes de las delegaciones.

MEMBER COUNTRIES

PAYS MEMBRES

PAISES MIEMBROS

AUSTRALIA

AUSTRALIE

Ms. Gae Pincus
Chairperson
National Food Authority
P.O. Box 7186
Canberra, ACT 2610
AUSTRALIA
Tel. 61-06-271-2200
Fax. 61-06-271-2278

Ms. Ruth Lovisolo
Principal Executive Officer
International Food Standards Policy
Australian Quarantine & Inspection Service
Dept. of Primary Industries & Energy
Canberra, ACT 2601
AUSTRALIA
Tel. 61-06-272-5112
Fax. 61-06-272-3103

Dr. Norman L. Blackman
Director, National Residue Survey
Bureau of Resource Sciences
Department of Primary Industries and Energy
P.O. Box E11
Queen Victoria Terrace
Barton, ACT 2600, **AUSTRALIA**
Tel. 61-06-272-4549
Fax. 61-06-272-4023

Mr. Richard Game
Executive Officer, Agricultural and
Veterinary Chemicals Policy Section
Department of Primary Industries and Energy
G.P.O. Box 858
Canberra, ACT 2601, **AUSTRALIA**
Tel. 61-06-272-4449
Fax. 61-06-272-5899

CANADA

Dr. Anne MacKenzie
Director General
Food Inspection Directorate
Agriculture and Agri-Food Canada
59 Camelot Drive
Nepean, Ontario K1A 0Y9
CANADA
Tel. (613) 952-8000
Fax. (613) 998-5967

Ms. Debra Bryanton
Associate Director
Inspection Strategies Section
Agri-Food Safety and Strategies Division
Agriculture and Agri-Food Canada
59 Camelot Drive
Nepean, Ontario K1A OY9
CANADA
Tel. (613) 952-8000
Fax. (613) 990-3925

Mr. Ian H. Devlin
Chief, Facilities and Offshore Inspection
Inspection Branch
Department of Fisheries and Oceans
2250 South Boundary Road
Burnaby, B.C. V5M 4L9
CANADA
Tel. (604) 666-4440
Fax. (604) 666-7952

Mr. B.J. Emberley
Director General
Inspection and Enforcement Directorate
Department of Fisheries and Oceans
200 Kent Street, 9th Floor
Ottawa, Ontario K1A OE6
CANADA
Tel. (613) 990-0144
Fax. (613) 993-4220

Dr. Cyprian C. Enweani
Manager, Meat Products
Food Production & Inspection Branch
Agriculture and Agri-Food Canada
202-620 Royal Avenue
New Westminster, B.C. V3L 5A8
CANADA
Tel. (604) 666-6998
Fax. (604) 666-1963

Dr. Denis Finnan
Food Director
Regional Office
Agriculture and Agri-Food Canada
202 - 620 Royal Avenue
New Westminster, B.C. V3L 5A8
CANADA
Tel. (604) 666-8847
Fax. (604) 666-1963

Mr. Kevin Gallagher
Regional Office
Agriculture and Agri-Food Canada
202-620 Royal Avenue
New Westminster, B.C. V3L 5A8
CANADA
Tel. (604) 666-8847
Fax. (604) 666-1963

Mrs. Carol Knapp
Senior Advisor
Consumer Products Branch
Bureau of Consumer Affairs
Industry Canada
16th Floor, Zone 8
Place du Portage, Phase I
50 Victoria Street
Hull, Quebec K1A OC9
CANADA
Tel. (613) 953-4688
Fax. (613) 953-2931

Mr. Stewart Law
Regional Director
Department of Fisheries and Oceans
Pacific Region
2250 South Boundary Road
Burnaby, B.C. V5M 4L9
CANADA
Tel. (604) 666-4440
Fax. (604) 666-7952

Mr. Gordon Mark
Regional Director
Consumer Products Industry Canada
1400 - 800 Burrard Street
Vancouver, B.C. V6Z 2H8
CANADA
Tel. (604) 666-5033
Fax. (604) 666-7981

Mr. Brian McCrum
Regional Office
Agriculture and Agri-Food Canada
202-620 Royal Avenue
New Westminster, B.C. V3L 5A8
CANADA
Tel. (604) 666-1963
Fax. (604) 666-8047

Mr. Robert Mills
Technical Trade Coordinator
Inspection and Enforcement Directorate
Department of Fisheries and Oceans
200 Kent Street, 9th Floor
Ottawa, Ontario K1A OE6
CANADA
Tel. (613) 990-5810
Fax. (613) 993-4220

Mr. G. Barry Morgan
Chief, Food Inspection Division
Regional Office
Health Protection Branch
Health Canada
3155 Willingdon Green
Burnaby, B.C. V5G 4P2
CANADA
Tel. (604) 666-3584
Fax. (604) 666-3149

Mr. Barry L. Smith
Director, Bureau of Food Regulatory,
International & Interagency Affairs
Food Directorate
Health Protection Branch
Health Canada
Room 200, HPB Building
Tunney's Pasture
Ottawa, Ontario K1A OL2
CANADA
Tel. (613) 957-1748
Fax. (613) 941-3537

Mr. Earl Jenstad
Manager, Dairy Program
B.C. Ministry of Agriculture,
Fisheries and Food
17720 - 57th Avenue
Surrey, B.C. V3S 4P9
CANADA
Tel. (604) 576-5600
Fax. (604) 576-5652

Ms. Madeline Waring
Pesticide Specialist
B.C. Ministry of Agriculture,
Fisheries and Food
17720 - 57th Avenue
Surrey, B.C. V3S 4P9
CANADA
Tel. (604) 576-5600
Fax. (604) 576-5652

Professor David Cohen
President
Consumers' Association of Canada
Faculty of Law
University of British Columbia
Vancouver, B.C. V6T 1Y1
CANADA

Ms. Laurie Curry
Vice President, Technical
Grocery Products Manufacturers of Canada
885 Don Mills Road, Suite 301
Don Mills, Ontario M3C 1V9
CANADA
Tel. (416) 510-8024
Fax. (416) 510-8043

Mr. R. de Valk
de Valk Consulting Inc.
Further Poultry Processors Association of
Canada/Canadian Turkey Marketing Agency
Suite 500, 2319 St. Laurent Blvd.
Ottawa, Ontario K1G 4K6
CANADA
Tel. (613) 738-1175
Fax. (613) 733-9501

Mr. James A. Drum
Industry Advisor
GPMC/CSDA/FMAC
c/o Coca-Cola Ltd.
42 Overlea Boulevard
Toronto, Ontario M4H 1B8
CANADA

Mr. Timothy Finkle
Assistant Director
Policy and Government Relations
Dairy Farmers of Canada
1101 - 75 Albert Street
Ottawa, Ontario K1P 5E7
CANADA
Tel. (613) 236-9 997
Fax. (613) 236-5749

Dr. Ron Knight
Director
Scientific Relations and Technology Strategy
Kraft General Foods Canada
95 Moatfield Drive
Don Mills, Ontario M3B 3L6
CANADA
Tel. (416) 441-5312
Fax. (416) 441-5043

Mr. Dale Tulloch
National Dairy Council
221 Laurier Avenue East
Ottawa, Ontario K1N 6P1
CANADA
Tel. (613) 238-6897
Fax. (613) 238-6247

NEW ZEALAND
NOUVELLE ZELANDE
NUEVA ZELANDIA

Dr. P.J. O'Hara
Deputy Director-General
Ministry of Agriculture and Fisheries
P.O. Box 2526
Wellington
NEW ZEALAND
Tel. 64-4-472-0367
Fax. 64-4-474-4244

Dr. S.C. Hathaway
National Manager (Research and
Development)
MAF Regulatory Authority
(Meat and Seafood)
Private Bag
Gisborne
NEW ZEALAND
Tel. 64-6-867-1144
Fax. 64-6-868-5207

Mr. A.I. McKenzie
Chief, Meat Veterinary Officer
MAF Regulatory Authority
Ministry of Agriculture and Fisheries
P.O. Box 2526
Wellington
NEW ZEALAND
Tel. 64-4-472-0367
Fax. 64-4-474-4240

Mr. S. Rajasekar
Senior Analyst (External Relations)
MAF Agriculture Policy
Ministry of Agriculture and Fisheries
P.O. Box 2526
Wellington
NEW ZEALAND
Tel. 64-4-472-0367
Fax. 64-4-473-0118
EMAIL
RAJ@POLRA.MAFQUALGOVT.NZ

Mr. J.G. Wilson
Advisor, Food Administration Section
Ministry of Health
P.O. Box 5013
Wellington
NEW ZEALAND
Tel. 64-4-496-2360
Fax. 64-4-496-2340

UNITED STATES
ETATS UNIS
ESTADOS UNIDOS

Dr. Fred Shank
Director, Center for Food Safety
and Applied Nutrition (HFS-1)
Food and Drug Administration
Room 6815, 200 C Street S.W.
Washington, D.C. 20204
U.S.A.
Tel. (202) 205-4850
Fax. (202) 205-5025

Mr. Charles Cooper
Director, International Activities Staff
Center for Food Safety and Applied Nutrition
(HFS-585)
Food and Drug Administration
200 C Street S.W.
Washington, D.C. 20204
U.S.A.
Tel. (202) 205-5042
Fax. (202) 401-3532

Dr. Eric Flamm
Office of International Policy
Food and Drug Administration
5600 Fishers Lane, Room 1574, HF-23
Rockville, MD 20857
U.S.A.
Tel. (301) 443-2831
Fax. (301) 443-6906

Mr. Timothy L. Mounts
Research Leader, Food Quality and Safety
NCAUR, ARS, USDA
1815 N. University Street
Peoria, IL 61604
U.S.A.
Tel. (309) 681-6555
Fax. (309) 681-6682

Ms. Rhonda S. Nally
Executive Officer for Codex Alimentarius
Food Safety and Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
14th and Independence Ave. S.W.
Washington, D.C. 20250
U.S.A.
Tel. (202) 720-5714
Fax. (202) 720-5124

Dr. John C. Prucha
Acting Deputy Administrator
International Programs
Food Safety and Inspection Service
Room 341-E, Administration Building
U.S. Department of Agriculture
14th and Independence Ave. S.W.
Washington, D.C. 20250
U.S.A.
Tel. (202) 720-3473
Fax. (202) 690-3856

Mr. John W. Farquhar
Vice President
Scientific and Technical Services
Food Marketing Institute
800 Connecticut Ave. N.W., Suite 400
Washington, D.C. 20006
U.S.A.
Tel. (202) 452-8444
Fax. (202) 429-4519

Ms. Julia Howell
Director, Regulatory Submissions
The Coca-Cola Company
One Coca-Cola Plaza
P.O. Drawer 1734
Atlanta, GA 30301
U.S.A.
Tel. (404) 676-4224
Fax. (404) 676-7166

Ms. Gloria Brooks-Ray
Director, Regulatory Affairs and
Nutritional Sciences
CPC International Inc.
P.O. Box 8000
International Plaza
Englewood Cliffs, N.J. 07632
U.S.A.
Tel. (201) 894-2560
Fax. (201) 894-2355

Dr. Leila G. Saldanha
Manager, Nutrition Programs
Kellogg Company
Science and Technology Center
235 Porter Street/P.O. Box 3423
Battle Creek, MI 49016-3423
U.S.A.
Tel. (616) 961-3261
Fax. (616) 961-3130

INTERNATIONAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Mr. Harry Snyder
Co-Director
West Coast Regional Office
International Organization of Consumers Union
1535 Mission Street
San Francisco, CA 94103
U.S.A.
Tel. (415) 431-6747
Fax. (415) 431-0906

JOINT FAO/WHO SECRETARIAT
SECRETARIAT MIXTE FAO/OMS
SECRETARIA CONJUNTA FAO/OMS

Mr. Dave Byron
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Via delle Terme di Caracalla
00100 Rome
ITALY
Tel. 39-6-522-54419
Fax. 39-6-522-54593
EMAIL DAVID.BYRON@FAO.ORG

Mr. R.J. Dawson
Chief
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Via delle Terme di Caracalla
00100 Rome
ITALY
Tel. 39-6-522-54013
Fax. 39-6-522-54593
EMAIL RICHARD.DAWSON@FAO.ORG

Dr. Alan Randell
Senior Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Via delle Terme di Caracalla
00100 Rome
ITALY
Tel. 39-6-522-54390
Fax. 39-6-522-54593
EMAIL ALAN.RANDELL@FAO.ORG

CANADIAN SECRETARIAT
SECRETARIAT CANADIEN
SECRETARIA CANADESE

Mr. Ron B. Burke
Deputy Director
Bureau of Food Regulatory, International
& Interagency Affairs
Food Directorate
Health Protection Branch
Room 200, HPB Building
Tunney's Pasture
Health Canada
Ottawa, Ontario K1A 0L2
CANADA
Tel. (613) 957-1750
Fax. (613) 941-3537

Ms. Kathy Greiner
Inspection Strategies Section
Agri-Food Safety and Strategies Division
Agriculture and Agri-Food Canada
59 Camelot Drive
Nepean, Ontario K1A 0Y9
CANADA
Tel. (613) 952-8000
Fax. (613) 990-3925